

# LIX Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE  
Sábado 29 de marzo de 2014

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Sesión Pública Ordinaria que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** (Pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta).

### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con la asistencia de 8 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con cuatro minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** 1- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintisiete de marzo del año en curso. 2.- Lectura del oficio IEE/PRE/452/14 del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que remite copia certificada del Acuerdo CG/AC-011/14, mediante el cual se convoca al Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, para renovar a los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete y Cuapixtla de Madero, Puebla. 3.- Lectura del oficio SGD/052/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla a donar un inmueble en favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 4.- Lectura de los oficios DGAJEPL/734/2014, DGAJEPL/735/14 y DGAJEPL/736/2014 que presentan los Presidentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; los de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública; y los de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 5.- Asuntos Generales. En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintisiete de marzo del año en curso.

### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS

*“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”*

# LIX Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE  
Sábado 29 de marzo de 2014

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MIL CATORCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA. SECRETARÍA DEL DIPUTADO: JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL OCURSO DE LA CIUDADANA MARÍA MAGDALENA ARIAS CRUZ, POR EL QUE SOLICITA SE LE CONCEDA LA CALIDAD DE POBLANA, SE TURNÓ EL OCURSO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL OFICIO DEL SÍNDICO MUNICIPAL DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, PUEBLA, POR EL QUE INFORMA QUE POR ACUERDO DE CABILDO APROBARON LA LICENCIA DEL REGIDOR PROPIETARIO DE HACIENDA Y NOMBRARON A SU SUPLENTE, SE TURNÓ EL OFICIO Y ANEXO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES SE DIO LECTURA AL OFICIO IEE/SE-0021/14 DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN EL QUE ACOMPAÑA DOCUMENTO SIGNADO POR EL CIUDADANO VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO, POR EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OFICIO Y ANEXO PARA PROCEDER EN TÉRMINOS DE LEY. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL SÁBADO VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA. DIPUTADA PRESIDENTA. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA. DIPUTADO SECRETARIO.

### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión del acta que la Secretaria acaba de leer. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Acta aprobada. En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al oficio del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que remite copia certificada del Acuerdo mediante el cual se convoca al Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, para renovar a los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete y Cuapixtla de Madero, Puebla.

*“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”*

## LIX Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE  
Sábado 29 de marzo de 2014

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** Instituto Electoral del Estado oficio número IEE/PRE/452/14, Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 7, 20, 91 fracción I, III, 29 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla al considerando C del acuerdo VI del instrumento del Consejo General numerado como CG/AC11/14 por este medio me permito manifestar lo siguiente. En copia debidamente certificada el acuerdo del Órgano Superior de Dirección de ese instituto, aludido en el párrafo que precede el mismo que se titula, Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado, por el que se convoca al proceso electoral estatal extraordinario dos mil catorce, para renovar a los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajate y Cuapiaxtla de Madero pertenecientes a los distritos electorales uninominales XVII y XVIII respectivamente y aprueba el calendario correspondiente, lo anterior con la finalidad de que conozca su contenido y así como de los trámites administrativos y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular le envió un cordial saludo. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza a veinticinco de marzo de dos mil catorce. C. Armando Guerrero Ramírez, Consejero Presidente.

#### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el oficio y expediente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente. En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al oficio del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle, Gobernador Constitucional del Estado remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a donar un inmueble a favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Por acuerdo de Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 y 34 fracción I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11 fracción II y II, 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno. Me permito remitir a esa soberanía

*“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”*

## LIX Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE  
Sábado 29 de marzo de 2014

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

para su discusión y aprobación en su caso dos tantos de la siguiente Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a donar un inmueble a favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a veintiocho de marzo de dos mil catorce. Secretario General de Gobierno, Luis Maldonado Venegas.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna el oficio e iniciativa a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

**C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA:** Diputada Presidente, solicito un

receso por favor, para tocar algunos temas propios de la misma legislatura.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en el artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a petición del Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, someto a consideración de esta asamblea si se declara un receso. Quién este por la afirmativa Sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se declara un receso.

(Pasado el receso)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Se reanuda la sesión. En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a los oficios presentados por los Presidentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, los de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y los de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, por los que solicitan se convoque a una sesión extraordinaria. Que la Secretaria de lectura a los oficios de referencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, Presidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por acuerdo de las

*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

# LIX Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE  
Sábado 29 de marzo de 2014

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, hacemos de su conocimiento que en Sesión de las mismas, celebrada con esta fecha, fue aprobado el asunto siguiente. Dictamen por el que se reforma el primer párrafo del Artículo Tercero Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, publicado el 12 de marzo de 2014 en el Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque al Pleno de esta Soberanía a una Sesión Extraordinaria, a fin de que el mismo considere aprobar el referido Dictamen. Hacemos propicio el conducto para reiterar la seguridad de nuestra distinguida consideración. Atentamente. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 28 de marzo del año 2014. Diputado Eukid Castañón Herrera. Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Diputado Cirilo Salas Hernández. Presidente de la Comisión de Educación. Diputada Susana del Carmen Riestra Piña. Presidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se hace de su conocimiento que en Sesión de la misma, celebrada con esta fecha, fueron aprobados los siguientes asuntos: Dictamen por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos; Dictamen por el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal; Dictamen por el cual se adicionan los artículos 201 bis, 201 ter, 201 quáter y 201 quinquies, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque al Pleno de esta Soberanía en una Sesión Extraordinaria, a fin de que el mismo, considere aprobar los referidos Dictámenes. Hago propicio el conducto, para reiterar la seguridad de nuestra distinguida consideración. Atentamente. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 28 de marzo del año 2014. Diputado Eukid Castañón Herrera. Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Diputada Susana del Carmen Riestra Piña. Presidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por acuerdo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, hacemos de su conocimiento que en Sesión de las mismas celebrada con esta fecha, fue aprobada el asunto siguiente: Dictamen por el que se reforman diversas

*“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”*

# LIX Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE  
Sábado 29 de marzo de 2014

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque al Pleno de esta Soberanía, a una Sesión Extraordinaria, a fin de que el mismo, considere aprobar el referido Dictamen. Hacemos propicio el conducto para reiterar la seguridad de nuestra distinguida consideración. Atentamente. Sala de Comisiones del Congreso del Estado. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 28 de marzo de 2014. Diputado Eukid Castañón Herrera. Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Diputado Francisco Rodríguez Álvarez. Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toman en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es así, de convocarse a una Sesión Extraordinaria. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a los Oficios DGAJEPL/734/2014, DGAJEPL/135/2014 y DGAJEPL/733/2014,

*"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"*

## LIX Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE  
Sábado 29 de marzo de 2014

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

que presentan los Presidentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Seguridad Pública y los de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, respectivamente, por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de la facultad que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día lunes 31 de marzo del año en curso, a las once horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria, de los siguientes Puntos: Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos ciudadanos. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el Tercer Párrafo del Artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan los artículos 201 Bis, 201 ter, 201 quáter y 201 quinquies, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y el de la Ley de Seguridad Privada en el Estado Libre y Soberano de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Educación del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el primer párrafo del Artículo Tercero Transitorio del Similar, que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, publicado el 12 de marzo del 2014, en el Periódico Oficial del Estado. El Gobernador, hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce. Susana Riestra Piña. Diputada Presidenta. Su servidor, José Gaudencio Víctor León Castañeda. Secretario.

#### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del

*“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”*

## **LIX Legislatura**

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**Sábado 29 de marzo de 2014**

### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal.

#### **C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR**

**LEÓN CASTAÑEDA:** (Pasa lista, recoge la votación e informa del resultado a la Presidenta) 8 votos.

#### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SUSANA DEL CARMEN**

**RIESTRA PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a la Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el día lunes 31 de marzo del año en curso, a las once horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la Legislación aplicables. En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para la Sesión Extraordinaria, a celebrarse el lunes 31 de marzo del presente año, a las once horas. Asimismo, se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el lunes 31 de marzo del año en curso, a las 12:30 horas. Muchas gracias.